

CONTRATO ADICIONAL N°18-25
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 DE 2025

En el Municipio de Pacho Cundinamarca, nos reunimos a saber JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA Identificado con Cedula de Ciudadanía N°11.519.805 de Pacho, en su calidad de Director, nombrado mediante Resolución N° 009 de Enero 1° de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1° Enero de 2024, según consta en Acta De Posesión N°009 del Enero 1° de 2024: en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 11 del Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de Septiembre 14 de 1995, actuando en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho, en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 11 del Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de Septiembre 14 de 1995, actuando en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho, con NIT.832001620-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina **IMDERC PACHO CONTRATANTE Y IVAN DARIO PEÑA MERCHAN**, con Cedula de Ciudadanía No. 80.228.537; que de aquí en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el propósito de celebrar contrato adicional al Contrato de Prestación de Servicios No 057/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), teniendo presente los siguientes antecedentes:

1. Entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE está vigente el Contrato De Prestación de Servicios N°057 de 2025
2. El Contrato previamente referido fue celebrado entre las partes, con el propósito de que el Contratista ejecutara el objeto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR PROGRAMA COROS EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM
3. Que la supervisión al Contrato De Prestación de Servicios N°057 de 2025 es realizada por el director del IMDERC PACHO.
4. Que se han presentado diferentes eventualidades que promueven la adición en valor y tiempo, eventualidades estas que han sido puestas de presente por el Contratista y avaladas por el supervisor.
5. Que por lo anterior es necesario se adicione en su valor en una suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.
6. Que existen la disponibilidad presupuestal correspondiente, establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2025000164 de fecha cinco (5) de septiembre de 2025

Por lo expuesto se determina:

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese en el Contrato de Prestación de Servicios Número 057/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en valor, la suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.

PARAGRAFO: Teniendo presente la adición previamente establecida, el Contrato de Prestación de Servicios Número 057/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en valor, la suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.

CLAUSULA SEGUNDA: Imputación Presupuestal. **INVERSION.** CODIGO 2.3.2.02.02. 009.SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES **SECTOR:** 33-CULTURA. **PROGRAMA:** 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos **PRODUCTO:** 3301087. Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales **META.** 080 fortalecer 8 programas de la Escuela



de Arte y Letras Municipal EAM **CPC: 92911**. Servicios de educación artística y cultural **FUENTE:**
1331087-CONVENIO 098-IDECUT y 124302-SGP CULTURA

CLAUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones contractuales no sufren modificación alguna, y se mantienen vigentes.

Teniendo presente las estipulaciones ya establecidas, se firma por las partes el cinco (5) de septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

POR EL IMDERC



JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA
Director y Supervisor del Contrato

CONTRATISTA



IVAN DARIO PEÑA MERCHAN
C.C.N° 80.228.537

Revisó: (Gonzalo Martínez C.)
Proyectó: (Claudia Castañeda R.)





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA
"IMDERC PACHO" NIT.832001620-1
Acuerdo 034 de Septiembre 1995 y Acuerdo 02 de 2009

ACTA DE ADICION

CONTRATO DE SERVICIOS No : 057/2025
CONTRATISTA : IVAN DARIO PEÑA MERCHAN
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR PROGRAMA COROS EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM ASOCIADA
VALOR : \$14,000,000.00
VALOR ADICION \$4,000,000.00
PLAZO : SIETE (7) MESES
TIEMPO DE ADICION DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO : FEBRERO 21 DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 21 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION : NOVIEMBRE 21 DE 2025

En el Municipio de Pácho, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura, JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA, Director y Supervisor del Contrato y IVAN DARIO PEÑA MERCHAN, como Contratista; con el fin de efectuar Adición y firma del Acta De Adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 057 de 2025.

DESCRIPCION	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR PROGRAMA COROS EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM	\$ 14,000,000.00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 14,000,000.00
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 12,000,000.00
VALOR ACTA DE ADICION	\$ 4,000,000.00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6,000,000.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ -
SON:	
INVERSION - CULTURA	
PRODUCTO: 3301087. Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales. META- 080-Fortalecer 8 programas de la Escuela de Arte y Letras Municipal EAM CPC: 92911.Sevicios de educación artística y cultural-Ejecucion Covenio -098-2025- IDECUT	
VALOR CONTRATO	\$ 18,000,000.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 12,000,000.00
VALOR ACTA FINAL	\$ -
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6,000,000.00
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	\$ 18,000,000.00
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	\$ 12,000,000.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR ACTA FINAL	\$ -
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6,000,000.00

Para constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de septiembre del Año 2025, por quienes en ella intervinieron.


JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA
Director y Supervisor


IVAN DARIO PEÑA MERCHAN
Contratista



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA

"IMDERC PACHO" NIT.832001620-1

Acuerdo 034 de Septiembre 1995 y Acuerdo 02 de 2009

ACTA DE ADICION

CONTRATO DE SERVICIOS No : 058/2025
CONTRATISTA : IAN ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR PROGRAMA MUSICA TRADICIONAL EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM
VALOR : \$14,000,000.00
VALOR ADICION : \$4,000,000.00
PLAZO : SIETE (7) MESES
TIEMPO DE ADICION : DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO : FEBRERO 21 DE 2025
FECHA DE TERMINACION : SEPTIEMBRE 21 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION : NOVIEMBRE 21 DE 2025

En el Municipio de Pacho, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura, JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA, Director y Supervisor del Contrato y IAN ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ, como Contratista; con el fin de efectuar Adición y firma del Acta De Adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 058 de 2025.

DESCRIPCION	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR PROGRAMA MUSICA TRADICIONAL EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM	\$ 14,000,000.00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 14,000,000.00
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 10,000,000.00
VALOR ACTA ADICION	\$ 4,000,000.00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 8,000,000.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ -

SON:	
INVERSION - CULTURA	
PRODUCTO: 3301087. Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales. META- 080-Fortalecer 8 programas de la Escuela de Arte y Letras Municipal EAM CPC: 92911.Sevicios de educación artística y cultural-Ejecucion Covenio -098-2025- IDECUT	
VALOR CONTRATO	\$ 18,000,000.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 10,000,000.00
VALOR ACTA FINAL	\$ -
SALDO POR EJECUTAR	\$ 8,000,000.00

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	\$ 18,000,000.00
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	\$ 10,000,000.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR ACTA FINAL	\$ -
SALDO POR EJECUTAR	\$ 8,000,000.00

Para constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de septiembre del Año 2025, por quienes en ella intervinieron.

JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA

Director y Supervisor

IAN E. RODRIGUEZ MARTINEZ

Contratista

CONTRATO ADICIONAL N°19-25
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 058 DE 2025

En el Municipio de Pacho Cundinamarca, nos reunimos a saber JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA Identificado con Cedula de Ciudadanía N°11.519.805 de Pacho, en su calidad de Director, nombrado mediante Resolución N° 009 de Enero 1° de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1° Enero de 2024, según consta en Acta De Posesión N°009 del Enero 1° de 2024: en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 11 del Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de Septiembre 14 de 1995, actuando en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho, en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 11 del Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de Septiembre 14 de 1995, actuando en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho, con NIT.832001620-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina **IMDERC PACHO CONTRATANTE Y IAN ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ**, con Cedula de Ciudadanía No. 1.018.511.070; que de aquí en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el propósito de celebrar contrato adicional al Contrato de Prestación de Servicios No 058/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), teniendo presente los siguientes antecedentes:

1. Entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE está vigente el Contrato De Prestación de Servicios N°058 de 2025
2. El Contrato previamente referido fue celebrado entre las partes, con el propósito de que el Contratista ejecutara el objeto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADOR PROGRAMA MUSICA TRADICIONAL EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM
3. Que la supervisión al Contrato De Prestación de Servicios N°058 de 2025 es realizada por el director del IMDERC PACHO.
4. Que se han presentado diferentes eventualidades que promueven la adición en valor y tiempo, eventualidades estas que han sido puestas de presente por el Contratista y avaladas por el supervisor.
5. Que por lo anterior es necesario se adicione en su valor en una suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.
6. Que existen la disponibilidad presupuestal correspondiente, establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2025000165 de fecha cinco (5) de septiembre de 2025

Por lo expuesto se determina:

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese en el Contrato de Prestación de Servicios Número 058/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en valor, la suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.

PARAGRAFO: Teniendo presente la adición previamente establecida, el Contrato de Prestación de Servicios Número 058/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en valor, la suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.

CLAUSULA SEGUNDA: Imputación Presupuestal. **INVERSION.** CODIGO 2.3.2.02.02. 009.SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES **SECTOR:** 33-CULTURA. **PROGRAMA:** 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos **PRODUCTO:** 3301087. Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales **META.** 080 fortalecer 8 programas de la Escuela



de Arte y Letras Municipal EAM CPC: 92911. Servicios de educación artística y cultural FUENTE:
1331087-CONVENIO 098-IDECUT y 124302-SGP CULTURA

CLAUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones contractuales no sufren modificación alguna, y se mantienen vigentes.

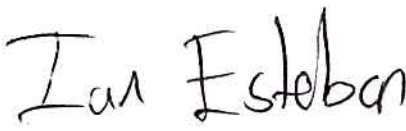
Teniendo presente las estipulaciones ya establecidas, se firma por las partes el cinco (5) de septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

POR EL IMDERC



JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA
Director y Supervisor del Contrato

CONTRATISTA



IAN ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C.N° 1.018.511.070

Revisó: (Gonzalo Martínez C.)
Proyectó: (Claudia Castañeda R.)





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA
"IMDERC PACHO" NIT.832001620-1
Acuerdo 034 de Septiembre 1995 y Acuerdo 02 de 2009

ACTA DE ADICION

CONTRATO DE SERVICIOS No : 059/2025
CONTRATISTA : FLOR ALBA RAMIREZ FLOREZ
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADORA PROGRAMA DANZAS EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM
VALOR : \$14,000,000.00
VALOR ADICION \$4,000,000.00
PLAZO : SIETE (7) MESES
TIEMPO ADICION DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO : FEBRERO 21 DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 21 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION : NOVIEMBRE 21 DE 2025

En el Municipio de Pacho, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura, JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA, Director y Supervisor del Contrato y FLOR ALBA RAMIREZ FLOREZ, como Contratista; con el fin de efectuar Adición y firma del Acta De Adicion del Contrato de Prestación de Servicios No. 059 de 2025.

DESCRIPCION	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADORA PROGRAMA DANZAS EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM	\$ 14,000,000.00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 14,000,000.00
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 12,000,000.00
VALOR ACTA DE ADICION	\$ 4,000,000.00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6,000,000.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ -
SON:	
INVERSION - CULTURA	
PRODUCTO: 3301087. Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales. META- 080-Fortalecer 8 programas de la Escuela de Arte y Letras Municipal EAM CPC: 92911.Sevicios de educación artística y cultural- Ejecucion Covenio -098-2025- IDECUT	
VALOR CONTRATO	\$ 18,000,000.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 12,000,000.00
VALOR ACTA FINAL	\$ -
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6,000,000.00
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	\$ 18,000,000.00
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	\$ 12,000,000.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ -
VALOR ACTA FINAL	\$ -
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6,000,000.00

Para constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de septiembre del Año 2025, por quienes en ella intervinieron.

JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA

Director y Supervisor

Flor Alba Ramirez F.

FLOR ALBA RAMIREZ FLOREZ

Contratista

**CONTRATO ADICIONAL N°20-25
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 059 DE 2025**

En el Municipio de Pacho Cundinamarca, nos reunimos a saber JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA Identificado con Cedula de Ciudadanía N°11.519.805 de Pacho, en su calidad de Director, nombrado mediante Resolución N° 009 de Enero 1° de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1° Enero de 2024, según consta en Acta De Posesión N°009 del Enero 1° de 2024: en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 11 del Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de Septiembre 14 de 1995, actuando en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho, en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 11 del Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de Septiembre 14 de 1995, actuando en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho, con NIT.832001620-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina **IMDERC PACHO CONTRATANTE Y FLOR ALBA RAMIREZ FLOREZ**, con Cedula de Ciudadanía No. 52.500.729; que de aquí en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el propósito de celebrar contrato adicional al Contrato de Prestación de Servicios No 059/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), teniendo presente los siguientes antecedentes:

1. Entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE está vigente el Contrato De Prestación de Servicios N°059 de 2025
2. El Contrato previamente referido fue celebrado entre las partes, con el propósito de que el Contratista ejecutara el objeto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO FORMADORA PROGRAMA DANZAS EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS MUNICIPAL EAM
3. Que la supervisión al Contrato De Prestación de Servicios N°059 de 2025 es realizada por el director del IMDERC PACHO.
4. Que se han presentado diferentes eventualidades que promueven la adición en valor y tiempo, eventualidades estas que han sido puestas de presente por el Contratista y avaladas por el supervisor.
5. Que por lo anterior es necesario se adicione en su valor en una suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.
6. Que existen la disponibilidad presupuestal correspondiente, establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 20250001646 de fecha cinco (5) de septiembre de 2025

Por lo expuesto se determina:

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese en el Contrato de Prestación de Servicios Número 059/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en valor, la suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.

PARAGRAFO: Teniendo presente la adición previamente establecida, el Contrato de Prestación de Servicios Número 059/25 de fecha veintiuno (21) de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en valor, la suma consistente en: \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) del valor inicialmente establecido y en tiempo DOS (2) MESES, del tiempo inicialmente establecido.

CLAUSULA SEGUNDA: Imputación Presupuestal. **INVERSION.** CODIGO 2.3.2.02.02. 009.SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES **SECTOR:** 33-CULTURA. **PROGRAMA:** 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos **PRODUCTO:** 3301087. Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales **META.** 080 fortalecer 8 programas de la Escuela



de Arte y Letras Municipal EAM **CPC:** 92911. Servicios de educación artística y cultural **FUENTE:** 1331087-CONVENIO 098-IDECUT -124302-SGP CULTURA-12100005-ICLD RECURSOS PROPIOS

CLAUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones contractuales no sufren modificación alguna, y se mantienen vigentes.

Teniendo presente las estipulaciones ya establecidas, se firma por las partes el cinco (5) de septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

POR EL IMDERC



JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA
Director y Supervisor del Contrato

CONTRATISTA



FLOR ALBA RAMIREZ FLOREZ
C.C.N° 52.500.729

Revisó: (Gonzalo Martínez C.)
Proyectó: (Claudia Castañeda R.)

